

EUGENIO ALBURQUERQUE

# EL TRABAJO HUMANO

Comentarios a la «Laborem exercens»

HOGARES DON BOSCO

Colección «Hogares Don Bosco» - N.º 5

## EL TRABAJO HUMANO

EUGENIO ALBURQUERQUE

# EL TRABAJO HUMANO

Comentarios a la «Laborem exercens»

HOGARES DON BOSCO

**Colección «Hogares Don Bosco» - N.º 5**

## INDICE

Presentación ... ..	7
I. Visión cristiana del trabajo ... ..	9
II. El capitalismo liberal ... ..	15
III. El socialismo marxista ... ..	21
IV. Trabajo y Propiedad ... ..	27
V. Derecho al empleo ... ..	33
VI. Derecho a asociarse ... ..	39
VII. Espiritualidad del trabajo ... ..	45
VIII. Principales aportaciones de la encíclica «Laborem exercens» ... ..	51

## PRESENTACION

*«Con su trabajo el hombre ha de procurarse el pan de cada día», éste es el comienzo solemne de la encíclica del Papa Juan Pablo II sobre el trabajo, que, como dice él mismo, es una característica netamente humana, que nos distingue de todas las demás criaturas. Hemos de acoger en nuestra vida esta palabra del Papa, porque una encíclica es siempre el acto más importante del magisterio eclesiástico. Por eso, el Papa dirige esta carta encíclica a «sus hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la Iglesia», pero también la dirige, con gesto ya repetido, «a todos los hombres de buena voluntad», porque el trabajo es un aspecto esencial de las relaciones humanas en el que nos encontramos creyentes y no creyentes. El Papa firmaba esta carta encíclica el 14 de septiembre de 1981, pero nuestra reflexión es oportuna todavía y la será durante muchos años.*

HOGARES DON BOSCO hace suyas las reflexiones del Papa, estructurándolas en ocho temas y uniendo, como en años anteriores, al estudio de la encíclica propiamente dicha, momentos de oración, citas para una reflexión bíblica y puntos para un diálogo enriquecedor de cada uno de sus componentes. Todo ello ha de lograr que los encuentros de HOGARES DON BOSCO sean, al mismo tiempo, experiencia, sí, de amistad humana, pero también de encuentro con Dios y de escucha meditada de la palabra del Papa.

HOGARES DON BOSCO hace suyas las recomendaciones, que dirigía el Papa en Barcelona a trabajadores y empresarios durante su visita a España: «Vuestra sensibilidad

*de creyentes, vuestra fe de cristianos os ayude a vivir la Buena Nueva, el "evangelio del trabajo". Sed conscientes de vuestra dignidad de trabajadores manuales o intelectuales. Colaborad con espíritu de solidaridad en los problemas sociales que os acosan. Sed levadura y presencia cristiana en cualquier parte de España. La Iglesia confía en vosotros, os sigue, os apoya, os quiere: sed siempre dignos de vuestras tradiciones religiosas y familiares».*

*Cristo, el hombre del trabajo, el hijo del carpintero José de Nazareth, nos ayude a hacer nuestras las reflexiones sobre la encíclica Laborem exercens.*

# I

## VISION CRISTIANA DEL TRABAJO

*Lectura bíblica:* Mt 25, 14-30.

*Para la oración:*

- Pidamos al Señor que nos ayude a descubrir el valor y la dignidad del trabajo.
- Pidamos para que a través del trabajo lleguemos a realizarnos como personas.
- Pidamos que no desaprovechemos y enterremos nuestros talentos, cualidades y aptitudes, sino que redunden en servicio de todos los hombres.

*Introduciendo el tema:*

El trabajo es una constante en la vida de los hombres; marca su camino en la historia. El hombre es «ser que trabaja». La historia es historia del trabajo. Y la civilización, especialmente la de nuestro siglo XX, es civilización del trabajo. Y esta civilización del trabajo define al hombre de hoy. Pero, a pesar de esto, quizá no se ha llegado aún a ofrecer una respuesta justa y convincente a los problemas y preguntas que el trabajo plantea. ¿Cuál es su sentido? ¿Cuál es su valor? Durante mucho tiempo, el trabajo se ha considerado como castigo y condena, como fatiga. La «*Laborem exercens*» muestra, en primer lugar, una gran sensibilidad para presentar el sentido del trabajo desde una reflexión eminentemente cristiana. Ello constituye una

de sus principales aportaciones. Siguiendo el texto de la encíclica, ofrecemos algunos de los aspectos fundamentales para una comprensión cristiana del trabajo.

## **1. El trabajo, característica del hombre.**

Desde sus primeras páginas afirma la encíclica que el hombre está desde el principio «llamado al trabajo».

«El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, cuya actividad, relacionada con el mantenimiento de la vida, no puede llamarse trabajo; solamente el hombre es capaz de trabajar, solamente él puede llevarlo a cabo, llenando a la vez con el trabajo su existencia sobre la tierra. De este modo, el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas; este signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su naturaleza» (Intr.).

El trabajo es, pues, característica y signo del hombre. Constituye una dimensión fundamental de la existencia humana. Producir, fabricar, transformar la naturaleza, es la actividad típica del hombre. El mundo ha sido dado al hombre. Y el trabajo supone su dominio sobre la tierra. El hombre está llamado a someter y dominar la tierra. Es decir, a descubrir y usar, mediante su actividad consciente, todos los recursos de la tierra. El hombre está llamado a completar la creación, a cooperar en su perfeccionamiento.

Trabajar no aparece, entonces, como el cumplimiento de un deber —más o menos costoso y doloroso— sino como la dimensión esencial de la persona, como un modo específico de ser. Si el animal es capaz de utilizar lo que produce la naturaleza para satisfacer sus necesidades, sólo el hombre es capaz de orientar todo ello hacia sus propios fines. La



civilización surge cuando el hombre abandona una actitud pasiva hacia la naturaleza e impone su dominio; cuando la somete, la transforma y la hace producir. Y precisamente cuando la domina y la transforma, es cuando él mismo se transforma, crece, progresa, se realiza como hombre y realiza su vocación. Porque, entonces, el hombre actúa como hombre y plasma su ser de hombre en las cosas.

En la base de la concepción cristiana del trabajo se encuentra la convicción de una *creación permanente*. Y si la creación está en continuo devenir y es capaz de perfección continua y si, por otra parte, la Palabra de Dios encarga esta misión transformadora al hombre, no cabe duda: ¡hay que poner manos a la obra! Esta es una tarea que afecta a todo hombre. Es una tarea esencial. Y esta tarea creadora, el hombre la realiza mediante la actividad de su trabajo. El trabajo es, en esta perspectiva, una participación activa y libre en la creación; y tiene un sentido positivo y creador. Todo esto lo expresa la encíclica en estas palabras:

«En la palabra de la divina revelación está inscrita muy profundamente esta verdad fundamental, que el hombre creado a imagen de Dios, mediante su trabajo participa en la obra del Creador, y según la medida de sus posibilidades, en este sentido, continúa avanzando cada vez más en el descubrimiento de los recursos y de los valores encerrados en todo lo creado» (25).

## **2. El hombre, sujeto del trabajo**

«Aunque pueda parecer que en el proceso industrial trabaja la máquina mientras el hombre solamente la vigila, haciendo posible y guiando de diversas maneras su funcionamiento, es verdad también que precisamente por ello el desarrollo industrial pone la base para plantear de manera nueva el problema del tra-

bajo humano. Tanto la primera industrialización, que creó la llamada cuestión obrera, como los sucesivos cambios industriales y postindustriales, demuestran de manera elocuente que, también en la época del trabajo cada vez más mecanizado, el sujeto propio del trabajo sigue siendo el hombre» (n. 5).

La encíclica habla del carácter objetivo y subjetivo del trabajo, destacando que el hombre es sujeto del trabajo. El hombre trabaja, realiza diversas acciones en su trabajo. Todas ellas, independientemente de su contenido objetivo, tienen que servir para la realización y perfeccionamiento de su vocación humana.

Esta dimensión condiciona la esencia ética del trabajo. Es decir, el valor ético del trabajo está vinculado directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre. La dignidad del trabajo no está en su dimensión objetiva (lo que el hombre hace), sino en su dimensión subjetiva (es el hombre quien lo hace). «El trabajo, pues, está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo».

Esto constituye el más elocuente «evangelio del trabajo». Manifiesta que la base para determinar su valor, no es el tipo de trabajo que se realiza, sino que es el hombre quien lo realiza. Esto significa que el primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto. Desde aquí se comprende que, aunque algunos trabajos puedan tener un valor objetivo más o menos grande, sin embargo cada uno de ellos se mide, sobre todo, con el metro de la dignidad del sujeto mismo del trabajo. Y desde aquí se comprende también que independientemente del trabajo que cada hombre realiza y, suponiendo que ello constituya una finalidad de su obrar, esta finalidad no puede ser en modo alguno definitiva. De hecho, la finalidad de cualquier trabajo, aún el más corriente y monótono, es siempre el hombre mismo.

Si queremos comprender la visión cristiana del trabajo,

hay que tener siempre presente esta verdad fundamental: el trabajo no tiene otra finalidad más que el propio hombre.

La primera orientación ética exige, por lo tanto, hacer del trabajo una realidad personal y personalizante. Es decir, que nazca de la persona, que sea expresión de la persona y, al mismo tiempo, la enriquezca y le permita afirmarse y realizarse como persona. El trabajo supera la finalidad económica, utilitarista e instrumental. Debe ser un elemento de humanización, un elemento que permita al hombre ser y hacerse más hombre.

Naturalmente, estas afirmaciones tienen que confrontarse con la realidad, tan lejana a veces. Y tienen que confrontarse también con las diferentes corrientes de pensamiento materialista y economicista. Ellas han entendido el trabajo como una especie de «mercancía» que el trabajador vende al empresario. Aunque las formulaciones de este sentido van desapareciendo, sin embargo, en la práctica existe siempre el peligro de considerar el trabajo como una *mercancía sui generis* o como una *fuerza* anónima necesaria para la producción. Y se da así, una inversión de valores: el hombre es considerado como un instrumento de producción, mientras debe ser tratado como sujeto eficiente y creador.

En la perspectiva cristiana, pues, el trabajo no es un producto que se intercambia, una cosa sujeta al mercado, algo que tiene un precio, que se vende y se compra, ni es tampoco el objeto de un contrato entre dos individuos. Si el trabajo se humaniza, escapa a este régimen de contrato y a esta concepción meramente económica. Entonces se convierte en autodonación de personas libres que toman conciencia de su vocación humana y de su responsabilidad.

En esta línea afirma también la encíclica que el trabajo es un bien del hombre, «un bien digno, es decir, que corresponde a la dignidad del hombre» (n. 9), que expresa y aumenta esta dignidad. Y es un bien del hombre porque mediante el trabajo, el hombre transforma la naturaleza y la

adapta a sus necesidades y porque se realiza a sí mismo como hombre. El trabajo no puede usarse *contra* el hombre; no puede hacerse de él un medio de opresión del hombre, de degradación o de menoscabo de su dignidad.

*Para el diálogo:*

1. ¿En qué sentido el trabajo es una característica del hombre?
2. Distinguir el carácter objetivo y subjetivo del trabajo, tal como lo explica y propone la encíclica. Deducir consecuencias prácticas.
3. ¿Dónde reside el valor del trabajo? ¿En qué sentido es un bien para el hombre?
4. Significado del trabajo en la vida cristiana. ¿Cuál es la visión cristiana del trabajo?

## II EL CAPITALISMO LIBERAL

*Lectura bíblica:* Lc 16, 9-13.

*Para la oración:*

- Pidamos para que todos los hombres sepan poner el capital al servicio del trabajo.
- Pidamos para que no nos dejemos llevar por la fiebre del tener y el consumir.
- Pidamos por todos los hombres que no tienen lo necesario para vivir.

*Introduciendo el tema:*

La aportación principal de la encíclica «*Laborem exercens*» en relación con los Sistemas económicos es, sin duda, la forma simétrica en que los presenta. Para la «*Laborem exercens*», el problema central tanto para el Capitalismo como para el Colectivismo es el mismo: no respetan la prioridad del hombre sobre las cosas materiales, no reconocen la primacía del sentido subjetivo del trabajo humano.

La verdadera preocupación de la encíclica es el hombre mismo. El hombre es imagen de Dios y no puede ser instrumentalizado; debe ser reconocido como sujeto de todo el proceso productivo. A partir de estas afirmaciones se comprende la valoración y crítica de los Sistemas económicos.

Nosotros los trataremos por separado para hacer más asequible su valoración. En un primer momento nos detenemos en el Sistema capitalista, explicando la postura de la Iglesia ante el sistema y las razones que la orientan.

## 1. La Iglesia ante el Capitalismo

La «*Laborem exercens*» afirma explícitamente: «sigue siendo inaceptable la postura del rígido capitalismo». Esta afirmación enseña fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, que el Capitalismo no es aceptado hoy por la doctrina de la Iglesia, y en segundo lugar, que tampoco lo era antes. En efecto, un sencillo análisis de las llamadas «encíclicas sociales» nos haría ver la crítica y rechazo del Sistema Capitalista. Pío XI en la encíclica «*Quadragesimo anno*» lo califica como «un régimen económico inicuo», denunciando la explotación de los trabajadores por parte del capital. La denuncia existe ya anteriormente en León XIII y está presente después en Juan XXIII. Pero quizá sea Pablo VI en la encíclica «*Populorum progressio*» quien exprese mejor la postura del magisterio sobre el Capitalismo. Dice Pablo VI:

«Pero, por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad, ha sido construido un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico, la concurrencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del imperialismo internacional del dinero. No hay mejor manera de reprobear tal abuso que recordando solemnemente una vez más que la economía está al servicio del hombre» (n. 26).

La postura de la Iglesia frente al Capitalismo histórico manifiesta pues, una denuncia explícita, una no aceptación doctrinal, un rechazo claro. ¿Por qué rechaza la Iglesia el Capitalismo liberal? ¿Por qué un cristiano no puede aceptarlo? Vamos a intentar exponer algunas de las características del Sistema Capitalista, proyectando, al mismo tiempo, sus insuficiencias.

## **2. El espíritu del Capitalismo**

En la base del Capitalismo está la ideología liberal. El liberalismo es el soporte del Capitalismo. Y el liberalismo supone una concepción del hombre y del mundo caracterizada por la exaltación de la libertad individual, una libertad absoluta y sin límites. En su origen fue un movimiento de liberación contra el absolutismo. No cabe duda que ha producido resultados positivos. Y ha ayudado a explicitar auténticos valores humanos como la creatividad, iniciativa y responsabilidad personal, el progreso y el desarrollo del bienestar y la prosperidad. Pero, al mismo tiempo, ha generado también consecuencias muy negativas, como las grandes desigualdades sociales. En realidad, la conquista de la libertad vale sólo para una exigua minoría. Es libertad sólo para unos pocos.

En el terreno económico, la libertad se expresa en la ley de la libre concurrencia: libertad de trabajo, de empresa, de contratación, ley de la oferta y la demanda. Pero hoy, los mismos teóricos del liberalismo postulan la superación de la pura ley de la oferta y la demanda, admitiendo una cierta intervención del Estado. El debe remover los obstáculos para llegar a la libertad de concurrencia. Puede regular la oferta y la demanda, pero sin intervenir directamente en los precios.

### 3. Materialismo práctico

El factor decisivo del Capitalismo es la búsqueda del mayor beneficio posible. Este es el motor que impulsa y dirige la economía capitalista: el beneficio, la ganancia, el lucro. Y esto es radicalmente opuesto a una visión humana de la economía. En efecto, la finalidad fundamental de la producción económica es el hombre integral. El es el «verdadero fin de todo proceso económico» (n. 7).

Por ello, el Capitalismo es, en realidad, materialismo. Porque tiene como primer objetivo el máximo lucro y a él subordina todos los demás. La producción se convierte en valor y fin en sí misma, según el beneficio que procura y no en vistas a responder a las necesidades reales de los consumidores.

Esta acentuación del materialismo práctico que comporta el Capitalismo, la denuncia la «*Laborem exercens*» con estas palabras:

«Se puede también y se debe llamar este error fundamental del pensamiento un error del materialismo, en cuanto que el economismo incluye, directa e indirectamente, la convicción de la primacía y de la superioridad de lo que es material, mientras por otra parte el economismo sitúa lo que es espiritual y personal (la acción del hombre, los valores y similares) directa o indirectamente, en una posición subordinada a la realidad material. Esto no es todavía el materialismo teórico en el pleno sentido de la palabra; pero es ya ciertamente, materialismo práctico» (n. 13).

Solemos ser muy sensibles ante la idea de un materialismo que elimina directamente a Dios de la interpretación del mundo. Se trata del materialismo ateo. Pero no es menos peligroso ni menos rechazable el materialismo práctico. Y, sin embargo, fácilmente puede ir penetrando en la mis-



ma conciencia cristiana. E incluso puede llegar a ser defendido desde pseudomotivaciones humanas. Lo peor del Capitalismo es, sin duda, la subversión de valores, la primacía concedida a los valores económicos sobre los mismos valores espirituales. Lo peor del Capitalismo es que ha llegado a imponer en la práctica, el criterio del dinero, del poder, del consumo, del tener, sobre la misma dignidad de la persona.

#### **4. El sentido de la propiedad privada**

El Capitalismo liberal defiende el derecho de propiedad como un derecho absoluto. Quizá sea éste el aspecto más característico del Capitalismo: la defensa de la propiedad privada de los medios de producción. Es como un axioma. Ello lleva a la separación entre trabajo y capital. Son dos factores totalmente distintos de la producción.

Hasta la «*Laborem exercens*» ningún documento del magisterio había cuestionado tal separación. Los Papas habían enseñado el deber de someter la propiedad al bien común y también su función social. Pero no habían cuestionado la separación capital-trabajo. Juan Pablo II dice explícitamente:

«Ante todo, a la luz de esta verdad, se ve claramente que no se puede separar el capital del trabajo, y que de ningún modo se puede contraponer el trabajo al capital ni el capital al trabajo, ni menos aún —como se dirá más adelante— los hombres concretos que están detrás de estos conceptos, los unos a los otros. Justo, es decir, conforme a la esencia misma del problema; justo, es decir, intrínsecamente verdadero y a su vez moralmente legítimo, puede ser aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre trabajo y el capital» (n. 13).

Y es que «los medios de producción no pueden ser poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión —y esto ya en la forma de propiedad privada, ya sea en la propiedad pública o colectiva— es que sirvan al trabajo» (n. 14).

En el Capitalismo, los medios de producción, el capital, se usan para incrementar el tener; se contraponen el trabajo al capital; se considera el trabajo como mercancía que hay que retribuir independientemente de su significado humano.

La doctrina cristiana supone, como veremos, no un rechazo de la propiedad privada; pero sí, un rechazo de la concepción capitalista de la propiedad privada.

*Para el diálogo:*

1. ¿Cuál es la postura del magisterio de la Iglesia ante el Capitalismo?
2. ¿Por qué rechaza la Iglesia el Capitalismo liberal?
3. Analizar las manifestaciones de una economía orientada hacia el lucro.
4. Analizar las manifestaciones de materialismo práctico que se perciben en nuestra sociedad.

### III

## EL SOCIALISMO MARXISTA

*Lectura bíblica:* Act 4, 32-35.

*Para la oración:*

- Pidamos para que el Señor nos ayude a compartir nuestros bienes y no nos cerremos a las necesidades de los demás.
- Pidamos para que los cristianos seamos capaces de llevar a la práctica la comunidad de bienes y crezcamos en solidaridad y generosidad.
- Pidamos por todos los hombres que trabajan por el bienestar de los demás.

*Introduciendo el tema:*

Juan XXIII en la encíclica «*Pacem in terris*» distinguía entre ideologías y movimientos históricos. Esta distinción la recogió y explicó más ampliamente Pablo VI en la «*Octogesima adveniens*». Según dichos documentos, una ideología supone una doctrina filosófica sobre la naturaleza, el origen y la finalidad del mundo y del hombre. De ellas nacen los movimientos históricos que tienen una finalidad económica, social, cultural, o política. Las ideologías no cambian. Los movimientos, en cambio, tienen por objeto condiciones concretas y mudables de vida, y están, por ello, sometidos a la evolución.

Ciertamente que existe una relación entre ellos. Las

ideologías inspiran los movimientos históricos. Pero también existen diferencias. Y, por ello, es necesario intentar llegar a un compromiso cristiano en la sociedad sin sucumbir a las ideologías. (Cfr. O. A., 29-30). Todo esto tiene una aplicación evidente en relación al socialismo marxista. Y ello se manifiesta en la valoración de la «*Laborem exercens*».

## **1. Postura de la Iglesia ante el socialismo marxista**

Son conocidas las palabras de Pío XI en la encíclica «*Quadragesimo anno*»: «nadie puede ser a la vez buen católico y verdadero socialista» (n. 120). Esta valoración ha sido repetida después por los Papas siguientes. El magisterio pontificio ha rechazado y condenado constantemente el socialismo marxista. Pero también en este campo existe una evolución al modo y extensión de dicha condena. Y la evolución está, principalmente, en lo siguiente: Se ha pasado de una reprobación total e indiferenciada a un examen crítico en sus diversos aspectos: filosófico, científico, político, económico, religioso. Es decir, en un primer momento, en el magisterio de la Iglesia se da una condena global, en bloque, sin distinguir distintos tipos de «socialismo» (por ejemplo, entre «socialismo» y «comunismo»). Después, esta reprobación se perfila mucho mejor. No sólo se distinguen diversos «socialismos» sino que se llega también a ver las diferencias entre la ideología marxista y los diferentes movimientos socialistas. Y sobre todo, quedan más claras las razones del rechazo del socialismo marxista.

¿Cuáles son estas razones? ¿Por qué el magisterio de la Iglesia rechaza y condena el socialismo marxista? Un análisis de los principales textos pontificios lleva a las siguientes conclusiones. El socialismo marxista es condenado, especialmente, por su inspiración atea y materialista, por la lucha

de clases que propugna y por la abolición de la propiedad privada.

La «*Laborem exercens*» se refiere a estas razones. Pero se fija principalmente, en la raíz materialista como eje de su ideología. A ello nos vamos a referir también nosotros.

## **2. La ideología materialista socialista**

Al referirse al socialismo, la «*Laborem exercens*» presupone que la ideología subyacente es el marxismo. No se refiere, pues, a otros «socialismos». Su punto de atención es el socialismo marxista. Lo dice explícitamente:

«Este conflicto, interpretado por algunos como un conflicto socioeconómico con carácter de clase, ha encontrado su expresión en el conflicto ideológico entre el liberalismo, entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, entendido como ideología del socialismo científico y del comunismo» (n. 11).

El materialismo marxista consiste, principalmente, en la primacía atribuida a los valores económicos. Los demás valores no tienen consistencia, están condicionados a los valores materiales. Se trata de un materialismo radical porque ni siquiera admite que exista en el hombre una potencia transcendente a su naturaleza corpórea. Es un materialismo teórico, sin duda; pero, al mismo tiempo, es la consecuencia de un materialismo práctico. Y ello «no tanto por las premisas derivadas de la teoría materialista, cuanto por un determinado modo de valorar, es decir, una cierta jerarquía de bienes, basada sobre la inmediata y fuerte atracción de lo que es material. De este materialismo práctico surge, pues, el materialismo teórico marxista. Según la teoría marxista, el proceso productivo condiciona el trabajo del hombre y modela su personalidad. Y de aquí deduce que la per-

sona está, por lo tanto, determinada por las relaciones de producción de los bienes materiales.

Por ello, explica Juan Pablo II, el materialismo marxista no llega a fundamentar una concepción de la persona como sujeto del trabajo y causa eficiente del proceso de producción, sino como resultado de las relaciones económicas de la producción. También en este tema hay una subversión y «el hombre es considerado como un instrumento de producción» (n. 7).

Según la encíclica, el marxismo no supera la tensión entre capital y trabajo, ni llega al reconocimiento real de la primacía de la persona sobre las cosas materiales. Y ello porque carece de una antropología adecuada para afirmar la identidad del individuo como un ser personal y comunitario a la vez. En efecto, la antropología marxista ha subrayado tan apasionadamente la dimensión social del hombre que ha dejado sin contenido y ha llegado a negar la dimensión individual. Y la persona no es un número anónimo, sino que es un sujeto, un ser «trascendente» a sus propias realizaciones económicas o sociales. La «*Laborem exercens*» dice: «También en el materialismo dialéctico el hombre no es ante todo sujeto del trabajo y causa eficiente del proceso de producción, sino que es entendido y tratado como dependiendo de lo que es material, como una especie de *resultante* de las relaciones económicas y de producción predominantes en una determinada época» (n. 13).

Esta es la situación del hombre en la vida económica, según el materialismo marxista. Y esto es, según la encíclica, lo que le hace, precisamente, inaceptable.

Juan Pablo II acentúa esta dimensión materialista en la valoración del socialismo marxista, porque es el aspecto que más directamente se contrapone a la visión del trabajo humano, que es el eje de referencia de toda la encíclica. Pero alude también a la lucha de clases y a la propiedad privada.

Su visión sobre este último punto, la vamos a considerar nosotros en el tema siguiente.

*Para el diálogo:*

1. ¿Cuáles te parecen los elementos característicos del sistema colectivista basado en la ideología marxista?
2. ¿Cuál es la postura de la Iglesia ante el socialismo marxista? ¿Por qué lo rechaza?
3. ¿Qué piensas y cómo te sitúas ante el movimiento «cristianos por el socialismo»?
4. Valora y analiza la expresión de Pío XI: «nadie puede ser a la vez buen católico y verdadero socialista».

## IV TRABAJO Y PROPIEDAD

*Lectura bíblica:* Act 5, 1-4.

*Para la oración:*

- Por todos los ricos para que tengan un corazón generoso y solidario con las necesidades de los más indigentes.
- Por todos los pobres y necesitados para que puedan encontrar ayuda y consuelo.
- Por todos nosotros para que sepamos dar buen uso a nuestros bienes.
- Por todos los hombres para que sepamos vivir libres de las riquezas y no hagamos de ellas una idolatría.

*Introduciendo el tema:*

Mediante el trabajo se llega a la propiedad. Y la propiedad debe servir al trabajo. Esto, explica la «*Laborem exercens*», se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción. No pueden ser considerados aisladamente como un conjunto de propiedades separadas. Y no se puede, tampoco, contraponerlos al trabajo. El título legítimo de la propiedad es que sirva al trabajo.

Juan Pablo II se refiere al tema de la propiedad en el marco de relaciones con el trabajo. Enseña la doctrina tradicional de la Iglesia, explicada por los Papas ante-



riores, particularmente por León XIII y Juan XXIII, y subraya algunos aspectos. Siguiendo el texto de la encíclica, intentamos presentar los núcleos principales de la enseñanza social de la Iglesia sobre el tema de la propiedad.

## **1. Derecho a la propiedad**

Juan Pablo II recuerda y confirma la doctrina de la Iglesia sobre el derecho a la propiedad privada, incluso cuando se trata de los medios de producción.

El fundamento de esta doctrina está en relación natural entre el hombre y los bienes económicos. Estos son indispensables para su subsistencia y desarrollo. Y, por otra parte, el hombre es señor, transforma y domina la naturaleza. Con su trabajo la explota, utiliza y transforma. Esta posición del hombre frente a los bienes de la tierra evoca también el derecho de propiedad.

Pero este derecho no es, de ningún modo, un derecho absoluto e incondicional sobre las cosas poseídas. Esta doctrina tradicional ha sido explícitamente refrendada por el Vaticano II (cfr. GS. n. 69).

## **2. Función social de la propiedad**

La propiedad privada no constituye un derecho incondicional y absoluto. Aunque jurídicamente se encuentre garantizada, está supeditada a la exigencia del destino de los bienes. En este sentido afirma el Vaticano II que el hombre no debe considerar como exclusivamente suyas las cosas que posee, sino también como *comunes*. No deben, pues, aprovecharle solamente a él, sino también a los demás. Esta exigencia ética del destino universal de los bienes constituye

una característica típica de la concepción cristiana de la propiedad.

«Dios ha destinado la tierra y cuanto tiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos según las circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. Por tanto, el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás» (69).

De todo ello se desprenden múltiples consecuencias, como el derecho a tomar de la riqueza ajena en situación de necesidad extrema, o la obligación de ayudar a los pobres no solamente con los bienes superfluos.

«Es éste el sentir de los Padres y de los doctores de la Iglesia, quienes enseñaron que los hombres están obligados a ayudar a los pobres, y por cierto no sólo con los bienes superfluos. Quien se halla en situación de necesidad extrema tiene derecho a tomar de la riqueza ajena lo necesario para sí. Habiendo como hay tantos oprimidos actualmente por el hambre en el mundo, el sacro Concilio urge a todos, particulares y autoridades, a que, acordándose de aquella frase de los Padres: Alimenta al que muere de hambre, porque sino lo alimentas, lo matas, según las propias posibilidades, comuniquen y ofrezcan realmente sus bienes, ayudando en primer lugar a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse y desarrollarse por sí mismos» (n. 69).

Pero la conciliación del derecho de propiedad con las exigencias del destino universal de los bienes resulta problemá-

tica. El problema está en que se afirma el derecho a la propiedad privada como un derecho individual y, al mismo tiempo, que el uso de los bienes así peseídos debe permanecer común. ¿Cómo armonizar estas exigencias? Esto resulta arduo y complejo. Y debe estimular a buscar fórmulas más adaptadas que aseguran, a través de la propiedad privada de los bienes, las exigencias de su común utilización.

### **3. La posibilidad de socialización**

Desde el punto de vista que acabamos de explicar y en orden a posibilitar el acceso común a los bienes destinados al hombre, la «*Laborem exercens*» afirma que «tampoco conviene excluir la socialización, en las condiciones oportunas, de ciertos medios de producción».

La afirmación pudiera parecer a algunos, demasiado mitigada. No cabe duda que se trata de una afirmación clara en favor de la socialización, que naturalmente debe realizarse «en las condiciones oportunas».

La ética cristiana, pues, no debe impedir la tendencia actual a la socialización. Pero ante estas afirmaciones conviene alguna aclaración, pues el término «socialización» no es unívoco y se presta a diversas interpretaciones.

Hablamos de socialización en un sentido sociológico, económico, político e incluso psicopedagógico. Desde un punto de vista sociológico consiste en la multiplicación progresiva de las relaciones de convivencia con la creación de múltiples formas de vida y actividad asociada. Desde un punto de vista económico-político es casi sinónimo de nacionalización o estatificación. Es el dominio del Estado sobre ciertos bienes o empresas. Supone el paso al dominio público de lo que era de dominio privado. Así puede hablarse de socialización de la industria eléctrica, de la banca, de la medicina, etc.

La socialización, en realidad, deriva de la misma sociabilidad natural humana. El hombre siente hoy vivamente que

no puede vivir aisladamente. De hecho vive en una red de relaciones cada vez más amplia. Y este proceso de socialización hace a los hombres cada vez más interdependientes. Y el proceso llega también a las relaciones económicas.

La socialización ha suscitado algunas reservas por parte de la Iglesia, principalmente porque veía en ella el peligro del colectivismo y despersonalización. Pero tanto Juan XXIII como Juan Pablo II han hablado de la posibilidad. Creemos que dicha posibilidad va unida a la práctica de algunos criterios:

a) *Criterio del bien común*, entendido como el conjunto de las condiciones humanas, sociales, económicas, políticas y morales que hacen posible el desarrollo integral de la persona. Así concebido, el bien común posibilita la autonomía del individuo.

b) *Criterio de subsidiaridad*, entendida como la autonomía real de los grupos medianos y pequeños respecto al Estado. Si un Estado no respeta este criterio, masifica y estafica la sociedad atentando contra uno de los derechos fundamentales de la persona, que consiste en la plena libertad de asociación.

c) *Criterio de la libertad y del pluralismo* en el interior de los grupos pequeños y medianos. Sólo así puede hacerse frente al riesgo despersonalizador de la socialización.

La encíclica «*Laborem exercens*» se muestra favorable a buscar y realizar «propuestas que se refieren a la copropiedad de los medios de trabajo, a la participación de los trabajadores en la gestión y/o en los beneficios de la empresa, al llamado *accionariado* del trabajo y otras semejantes».

Pero advierte enseguida que la simple sustracción de los medios de producción de las manos de sus propietarios privados, no es suficiente para socializarlos de modo satisfactorio. El mero paso de los medios de producción a propie-

dad del Estado no equivale a socialización de la propiedad.

Únicamente se puede hablar de socialización cuando quede asegurada la subjetividad de la sociedad. Es decir, cuando toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga título a considerarse «copropietario». Y un camino para conseguirlo, sugiere la encíclica, es el de asociar, en cuanto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar así vida a una serie de cuerpos intermedios con finalidades sociales, económicas y culturales.

*Para el diálogo:*

1. ¿Cuál es la doctrina de la Iglesia sobre la propiedad?
2. ¿Qué significa que los bienes tienen un destino común y universal?
3. ¿Por qué se opone el magisterio de la Iglesia a la concepción capitalista de la propiedad privada? ¿Por qué rechaza también el régimen de propiedad colectivista propuesto por el socialismo marxista?
4. ¿Qué se entiende por socialización? ¿Qué enseña el magisterio de la Iglesia sobre la socialización?

## V DERECHO AL EMPLEO

*Lectura bíblica:* 2 Tes 3, 7-12.

*Para la oración:*

- Por todos los hombres que están en paro para que puedan encontrar pronto un trabajo adecuado.
- Por las autoridades y por los gobernantes para que se comprometan realmente en una política generadora de puestos de trabajo.
- Por todos nosotros para que crezcamos en unas actitudes cristianas de preocupación y solidaridad ante los problemas del paro.

*Introduciendo el tema:*

Juan Pablo II presenta el trabajo en la «*Laborem exercens*» como un deber y como un derecho del hombre; y más aún, como fuente de derechos por parte del trabajador. Estos derechos humanos que surgen del trabajo los sitúa, además, dentro del contexto de los derechos fundamentales de la persona. Pero, ciertamente, tienen también el carácter peculiar que corresponde a la naturaleza propia del trabajo humano. Nosotros, nos vamos a detener a analizar el primero de los derechos del trabajador: el derecho al trabajo, confrontándolo con la situación actual y presentando las orientaciones que propone la encíclica «*Laborem exercens*».

## 1. El derecho al trabajo

Desde León XIII en su encíclica «Rerum novarum» (1891) hasta Juan Pablo II en la «Laborem exercens», la doctrina social de la Iglesia ha subrayado siempre el derecho al trabajo como un aspecto fundamental en la vida humana.

En primer lugar, dicho derecho se relacionó con el sustento. En este sentido se expresaba León XIII:

«La conservación de la vida es un deber sagrado de todos los hombres. Si de acuerdo con esto cada cual tiene un derecho natural a encontrarse el sustento vital, el necesitado depende a este respecto del trabajo de sus manos» (RN., 34).

Por otra parte, el derecho al trabajo es exigido desde la perspectiva del valor del propio trabajo. El trabajo es un valor de la persona, es participación en la obra creadora de Dios, es comunión con Jesús. De aquí se deriva para todo hombre, como afirma el Vaticano II, el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Y, al mismo tiempo, es la misma sociedad la que tiene que ayudar a todos los ciudadanos para que puedan encontrar un trabajo suficiente (GS., 67). Por ello, el derecho al trabajo ha de ser también una instancia importante en toda organización social.

## 2. La situación actual de paro

Todos estamos convencidos de que el problema número uno de la actual crisis económica es el paro. No es necesario ni siquiera presentar muchas cifras. Más del 15 por 100 de nuestra población sufre este problema. Y lo más dramático es que no se trata de un paro *ocasional* sino *estructural*. Es decir, no se puede paliar con medidas coyunturales. Es una realidad muy compleja y difícil de superar.

Juan Pablo II califica esta situación de paro como un hecho desconcertante, una calamidad social y una situación injusta. Y llama la atención, particularmente, ante el fenómeno del paro juvenil. Es un hecho que la mayor parte de los parados son jóvenes. Por ello algunos han llegado a decir que la actual situación de desempleo es un «fenómeno juvenil». Ante esta situación, el Papa dice:

«Se convierte en problema particularmente doloroso, cuando los afectados son principalmente los jóvenes, quienes, después de haberse preparado mediante una adecuada formación cultural, técnica y profesional, no logran encontrar un puesto de trabajo y ven así frustradas con pena su sincera voluntad de trabajar y su disponibilidad a asumir la propia responsabilidad para el desarrollo económico y social de la comunidad» (n. 18).

Así pues, frente al derecho primordial del trabajo, nos encontramos con una situación que estructuralmente coarta y viola dicho derecho. Esta situación tiene unas consecuencias sociales, económicas y éticas. Sería importante analizarlas. Pero no es, ciertamente, nuestro cometido. Siguiendo la «*Laborem exercens*», vamos a ofrecer las orientaciones que el documento presenta de cara a dicha situación.

### **3. Algunas orientaciones frente al paro**

No es competencia de la Iglesia una solución técnica a este problema, ni política, ni económica. Por ello, el Papa se fija solamente el algunas orientaciones.

#### *a) Subsidio de desempleo*

El Papa alude, en primer lugar, a «la obligación de prestar subsidio a favor de los desocupados, es decir, el deber de



otorgar las convenientes subvenciones indispensables para la subsistencia de los trabajadores desocupados y de sus familias».

Se trata, sencillamente, de una medida de protección de los parados. En ella insiste también la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para la «*Laborem exercens*», el fundamento ético de esta medida radica en el principio del uso común de los bienes y en el derecho a la vida y a la subsistencia.

Pero, ciertamente, esta medida es sólo paliativa y protectora. No es una medida generadora de empleo.

#### b) *Planificación global de la economía*

Para salir al paso del problema del desempleo la encíclica propone «proveer a una planificación global», entendiéndola por ella, «la organización correcta y racional del trabajo». Según Juan Pablo II, esta solicitud global es responsabilidad del Estado. Pero no la entiende como una centralización unilateral por parte de los poderes públicos. Se trata, más bien, de una coordinación justa y racional, garantizadora de la iniciativa de las personas y de los grupos.

Por otra parte, la encíclica se refiere también a la dependencia recíproca entre las diversas sociedades y Estados. Por ello, manteniendo los propios derechos en el campo de la planificación y organización del trabajo a los que nos hemos referido, destaca la importancia de la «colaboración internacional mediante los necesarios tratados y acuerdos». Y señala también el criterio principal que se debe tener en cuenta en dichos acuerdos: el derecho fundamental de todos los hombres al trabajo.

#### c) *Adecuado sistema educativo*

La «*Laborem exercens*» relaciona también el paro con el sistema educativo. No para echarle las culpas ni para analizar las relaciones precisas que existan entre ambas realidades. Simplemente sugiere la necesidad de adecuar el siste-

ma de instrucción y educación a la organización de la vida humana. Esta adecuación tiende al desarrollo de una humanidad madura y a la preparación específica para ocupar con provecho un puesto adecuado de trabajo. En este sentido resalta también la conveniencia de que la instrucción se oriente hacia los tipos de empleo o de servicios requeridos por las verdaderas necesidades de la sociedad. Es decir, la escuela debe formar un hombre maduro y debe capacitarle para desempeñar una profesión.

#### **4. Actitudes cristianas ante el paro**

Todo lo expuesto anteriormente no puede producirnos la impresión de que el problema del paro es algo que apenas nos concierne si nosotros gozamos de un buen empleo. Más que fijar culpas o responsabilidades, es importante fijar las actitudes cristianas ante este problema. Un semanario diocesano publicaba las siguientes «diez actitudes ante el paro» que reproducimos:

1. Pensar que es un problema que le afecta a uno, aunque no esté parado.
2. Estar convencido de que, aún cuando el paro sea un arma arrojada en manos de algunos partidos políticos, sin embargo es un problema que de echo existe.
3. Sentirse solidario con los parados y apoyar sus reivindicaciones, aunque no siempre estemos de acuerdo totalmente con las acciones que emprenden o con las ideologías que fomentan.
4. Si uno está parado, solucionar no sólo el propio problema, sino tratar también de solucionar a otros hermanos que se encuentran en la misma situación.
5. Acoger, escuchar y fomentar el trato con los que carecen de trabajo, pensar con ellos soluciones a sus

problemas, informarles sobre posibles puestos de trabajo.

6. Dar al dinero y a los bienes que poseemos la dimensión social que por sí tienen, imaginando formas de que puedan convertirse en fuentes de trabajo para quienes no lo tienen.

7. Organizar la propia empresa o negocio, pensando que pueden trabajar en ella el mayor número de personas posibles, aún cuando haya que ganar sólo el dinero preciso para mantener la empresa.

8. Aprovechar al máximo las horas de trabajo, realizando la labor con responsabilidad.

9. Renunciar al segundo puesto de trabajo, cuando se tiene la seguridad que va a ser ocupado por un parado.

10. Orar al Señor, dador de todo bien y fuente de toda justicia, para que nos ayude a buscar caminos para salir de este problema.

Sería bueno analizar y comentar estas actitudes. Suponen una llamada a la preocupación, responsabilidad y solidaridad.

*Para el diálogo:*

1. ¿Por qué el trabajo es una obligación y también un derecho del hombre?
2. Analiza las posibles causas de la actual situación de paro. ¿Cuáles son? ¿A qué se deben? ¿Qué consecuencias generan?
3. ¿Cómo paliar este problema?
4. Analizar y comentar el texto sobre las «diez actitudes ante el paro».

## VI DERECHO A ASOCIARSE

*Lectura bíblica:* Eclo 38, 26-34.

*Para la oración:*

- Para que sean reconocidos en todas las naciones los derechos humanos y, especialmente, el derecho de asociación.
- Por todos los hombres comprometidos en el mundo sindical para que busquen siempre el bien de los trabajadores.
- Por todos los trabajadores para que en sus justas reivindicaciones busquen siempre el bien común.

*Introduciendo el tema:*

Uno de los derechos fundamentales del hombre es, sin duda alguna, el derecho de asociación. Unido a él está el derecho de asociación profesional. Este derecho se vive y realiza hoy, a través de los sindicatos. La «*Laborem exercens*», en el marco de los derechos que provienen del trabajo, se refiere también al derecho de asociación y habla de la importancia actual de los sindicatos. Nosotros, antes de comentar la enseñanza de la encíclica, aludiremos a la importancia que esta doctrina ha tenido en el magisterio social de la Iglesia, y terminaremos refiriéndonos a la huelga como un derecho que está muy relacionado con los sindicatos.

## 1. La enseñanza anterior de la Iglesia

El derecho de asociación obrera ha sido defendido por la doctrina social de la Iglesia por todos los Papas desde León XIII. En la encíclica «Rerum novarum» afirmaba que las asociaciones obreras «son muy convenientes y tienen pleno derecho a existir» (n. 34). El se refería a todo tipo de asociaciones. Pero incluía, ciertamente, a los sindicatos.

Juan XXIII en la encíclica: «Mater et magistra» insiste en la participación de los obreros en la gestión de la empresa. Y desde esta perspectiva se refiere a las asociaciones de trabajadores diciendo: «es una realidad evidente que, en nuestra época, las asociaciones de trabajadores han adquirido un amplio desarrollo y, generalmente, han sido reconocidas como instituciones jurídicas en los diversos países e incluso en el plano internacional» (n. 97).

El Concilio Vaticano II enseña expresamente que el derecho de asociación es un derecho fundamental de la persona. Y en cuanto a las asociaciones de obreros dice:

«Entre los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho a fundar libremente asociaciones obreras que representan auténticamente al trabajador y puedan colaborar en la recta ordenación de la vida económica, así como también el derecho de participar libremente en las actividades de las asociaciones, sin riesgo de represalias. Por medio de esta participación organizada, que está vinculada al progreso en la formación económica y social, crecerá más y más entre los trabajadores el sentido de responsabilidad, que les llevará a sentirse sujetos activos, según sus medios y aptitudes propias, en la tarea total del desarrollo económico y social y del logro del bien común universal» (GS., 68).

## 2. La doctrina de la «*Laborem exercens*»

Juan Pablo II afirma, en primer lugar, el derecho a asociarse y a formar asociaciones. Para el Papa, el cometido principal de los sindicatos es la tutela de los justos derechos y la defensa de los intereses existenciales de los trabajadores. Y afirma que hoy constituyen un elemento indispensable de la vida social.

Pero los sindicatos no constituyen únicamente el reflejo de la estructura de «clase» de sociedad, ni son el exponente de la lucha de clases. Son, más bien, exponente de la lucha por la justicia social, por los justos derechos de los hombres del trabajo. No son una lucha *contra* los demás. Porque la fuerza y el valor del trabajo estriban en que tiende a construir una comunidad. Es decir, el trabajo debe unir a los hombres. Es factor constructivo de orden social y de solidaridad.

Por ello, los trabajadores en la reivindicación de sus derechos deben también tener en cuenta las limitaciones concretas que provienen de la situación económica del país. Las exigencias sindicales no pueden convertirse en el «egoísmo» de un grupo o una clase. La actividad de los sindicatos ha de orientarse siempre en la preocupación del bien común. En este sentido, tienen una dimensión «política».

Pero, explícitamente afirma la encíclica, el cometido de los sindicatos no es «hacer política». Por ello, los sindicatos no tienen el carácter de «partidos políticos» que luchan por el poder, no deberían estar sometidos a las decisiones de los partidos políticos ni tener vínculos demasiado estrechos con ellos.

¿Por qué los sindicatos no deben hacer política? ¿Por qué no deben vincularse demasiado a los partidos políticos? Las motivaciones pueden aparecer fácilmente. La encíclica sostiene que en tal situación perderían de vista su cometido específico, que es el asegurar los justos derechos de los hombres del trabajo en el marco del bien común. Se convertirían,

más bien, en instrumento para otras finalidades. Y no cabe duda que el riesgo de instrumentalización política acecha continuamente a los sindicatos.

### **3. El derecho a la huelga**

En el marco del derecho de asociación trata la «*Laborem exercens*» de la huelga. La describe como «bloqueo del trabajo», como «una especie de ultimatum dirigido a los órganos competentes y sobre todo a los empresarios».

La encíclica mantiene en este punto la doctrina tradicional de la Iglesia. Según ella, es un método legítimo. Por lo tanto, los trabajadores deben tener asegurado el derecho a la huelga sin tener que sufrir sanciones penales por participar en ella.

Pero subraya también que es un «medio extremo» y debe entenderse «en las debidas condiciones y en los justos límites». Por lo tanto, no se puede abusar de él. Y especialmente, no se puede abusar en función de los «juegos políticos». Entre las condiciones que precisa la huelga, la doctrina de la Iglesia ha destacado la necesidad previa de buscar un diálogo conciliatorio, que se trate de aspiraciones justas, y se tenga en cuenta el bien común.

Por otra parte, si se trata de servicios esenciales para la convivencia civil, éstos deben quedar asegurados recurriendo a medidas legales apropiadas. El abuso de la huelga puede llevar a la paralización de toda la vida socio-económica. Y esto sería lo más contrario a las exigencias del bien común y al mismo bien del trabajo y de los trabajadores.

*Para el diálogo:*

1. ¿Por qué el derecho de asociación es uno de los derechos fundamentales del hombre?

2. ¿Cuáles han de ser los cometidos y tareas principales de los sindicatos?
3. Analizar la relación entre sindicatos y partidos políticos. ¿Cuál es sobre este punto la doctrina de la Iglesia? ¿En qué se apoya esta enseñanza?
4. Valorar el derecho a la huelga. ¿Qué enseña la encíclica «Laborem exercens»? ¿Cuándo se puede hablar de «abuso» de huelga?



## VII

### ESPIRITUALIDAD DEL TRABAJO

*Lectura bíblica:* Ef 4, 14-16.

*Para la oración:*

- Pidamos para que el trabajo no sea objeto y motivo de degradación y opresión.
- Pidamos para que lleguemos a descubrir y vivir en nuestra vida la espiritualidad del trabajo.
- Pidamos por todos los hombres para quienes el trabajo es fatiga y sufrimiento para que no queden alienados por él.

*Introduciendo el tema:*

El trabajo es, ante todo, una acción que realiza la persona. En él participa, necesariamente, el hombre completo, su cuerpo y su espíritu. Y esto, independientemente de sí se trata de un trabajo manual o intelectual.

El trabajo, en cuanto acción y valor humano, tiene un significado propio ante Dios. En el trabajo diario, que constituye la historia sencilla de los hombres, entramos en la obra de la salvación. En el trabajo vivimos la salvación de Dios. Y en el trabajo, la salvación llega a nuestra vida humana.

Vamos a intentar reflexionar precisamente en este sentido espiritual del trabajo, conscientes de que hoy ne-

cesitamos la formación de una espiritualidad del trabajo. El tiene que ayudarnos también a acercarnos a Dios, a llegar a Dios, a participar en su plan salvífico.

## **1. El trabajo como participación en la obra creadora de Dios**

La Sagrada Escritura enseña desde las primeras páginas, que el hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, participa mediante su trabajo en la obra creadora de Dios. De algún modo, toda la tarea humana consiste en continuar la creación divina. El hombre es colaborador de Dios y mediante su trabajo continúa la misma obra de la creación. Por esta razón resulta claro entender cómo el trabajo del hombre responde a la voluntad de Dios y cómo el hombre cumple la voluntad divina, trabajando. En este sentido se expresa el Concilio Vaticano II: «otra cosa hay cierta para los creyentes: la actividad humana individual y colectiva o el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios» (GS., 34).

El libro del Génesis describe en los primeros capítulos la obra de la creación de Dios. Presenta esta obra como un trabajo realizado por Dios en seis días. El séptimo, dice el libro sagrado, Dios descansó. Esta descripción de la creación, dice el Papa Juan Pablo II, constituye «el primer evangelio del trabajo». Manifiesta, en efecto, la dignidad del trabajo. Y enseña que el hombre debe imitar a Dios, su Creador, trabajando.

Esta conciencia de que el trabajo humano es una participación en la obra creadora de Dios constituye, sin duda,

uno de los aspectos fundamentales para vivir una espiritualidad del trabajo. Pero en nuestra vida ordinaria debe llegar también a los «quehaceres más ordinarios». Porque es ahí, en nuestros humildes y sencillos quehaceres, donde desarrollamos la obra del Creador. Desde ahí, servimos a los hermanos y a Dios. Y esta conciencia de participación en la obra de la creación, constituye el móvil más profundo para emprender y realizar cualquier trabajo.

## **2. Cristo, el hombre del trabajo**

Jesús manifiesta en su misma persona el valor del trabajo. Son pocas las palabras de los evangelios que nos hablan del trabajo. Pero Jesús mismo constituye el «evangelio del trabajo». Porque El es un hombre del trabajo. Pertenece al mundo del trabajo. Lo importante de la enseñanza de Jesús no son las pocas palabras sobre el trabajo que encontramos en el evangelio. Lo importante y lo revolucionario, también en esta realidad, está en el mandamiento nuevo del amor. Por él, el trabajo se sitúa en una perspectiva nueva. La conversión que exige no mira sólo al campo de la conciencia sino también de las estructuras. La nueva ley del amor, núcleo central del mensaje moral del Nuevo Testamento, compromete radicalmente al hombre y al significado de su presencia en el mundo. Aunque la profesión y los oficios de los que habla Jesús, las acciones y los trabajos que presenta, son los mismos de todos los hombres, sin embargo adquieren también una significación nueva. Son «una cosa nueva en Cristo». También el trabajo es transfigurado y transformado por la tensión del misterio pascual.

Así pues, para percibir hoy el sentido del trabajo en nuestra vida cristiana, por una parte, tenemos que mirar a la persona de Cristo, artesano de Nazareth; por otra, tenemos que situarlo dentro de la novedad del amor. Ambas perspectivas

constituyen un nuevo marco espiritual del trabajo de una gran riqueza.

### **3. El trabajo humano a la luz de la cruz y resurrección de Jesús**

En cierto modo, también sobre esta realidad el evangelio pronuncia su última palabra en el misterio pascual de Jesús. Y en él tenemos que buscar la respuesta para llegar a una espiritualidad del trabajo. En el misterio pascual está contenida la *cruz* de Cristo y su *elevación*. Está contenida su muerte y su resurrección.

El sudor y la fatiga que el trabajo comporta, ofrecen al cristiano la posibilidad de participar en el amor a la obra que Cristo ha venido a realizar. El ha llevado a cabo su obra de salvación en el mundo a través del sufrimiento y de la muerte de cruz. Y el cristiano, viviendo la fatiga del trabajo en unión con Cristo, colabora también con El a su obra de redención.

Cristo llevó su cruz. Y el auténtico discípulo lleva cada día la suya en la actividad y tarea cotidiana. En el trabajo humano puede descubrir el cristiano una pequeña parte de la cruz de Cristo. Aceptándola, acepta también colaborar en la salvación que su cruz realiza.

En la vida cristiana es indispensable asumir la espiritualidad de la cruz. En nuestro caso, ello significa asumir la espiritualidad de la cruz-trabajo. Pero, al mismo tiempo, a través de la cruz se vislumbra siempre la resurrección. Y el trabajo humano debe alumbrar también la realidad de una «tierra nueva». El compromiso del cristiano pasa necesariamente por el esfuerzo de ir haciendo una realidad. La «nueva tierra» no es una espera utópica. Es la preocupación por el progreso y desarrollo temporal y, al mismo tiempo, por el crecimiento del Reino de Cristo.

*Para el diálogo:*

1. ¿En qué sentido podemos hablar de una espiritualidad del trabajo?
2. ¿En qué aspectos hemos fundamentado la espiritualidad del trabajo? ¿Cómo pueden dichos aspectos orientar la espiritualidad de nuestra vida concreta?
3. Los monjes benedictinos tenían como regla de vida: «reza y trabaja». Don Bosco quería que para sus salesianos el trabajo fuera oración. ¿Qué quería decir Don Bosco? ¿En qué sentido podríamos relacionar o identificar el trabajo y la oración?
4. Analizar y comentar este texto:  
«Otra cosa hay cierta para los creyentes: la actividad humana individual y colectiva o el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios» (GS., 34).

## VIII

### PRINCIPALES APORTACIONES DE LA ENCICLICA «LABOREM EXERCENS»

*Lectura bíblica:* Gen. 1, 27-28.

*Para la oración:*

- Pidamos para que los hombres vivamos la responsabilidad de construir un mundo más humano.
- Pidamos para que el trabajo humano sirva al desarrollo integral de los hombres.
- Pidamos para que en el trabajo cada uno lleguemos a realizar nuestra vocación humana.

*Introduciendo el tema:*

En los temas anteriores hemos abordado algunas cuestiones particulares, intentando comentar la encíclica «Laborem exercens». En este tema vamos a hacer un trabajo de síntesis intentando presentar algunas de sus aportaciones más importantes, haciendo al mismo tiempo, un breve recorrido por todo el texto.

Este tema podría ser también el primero de los temas tratados. Si lo ofrecemos ahora es, principalmente, para que sirva de resumen de todo el año, recordando también algunas ideas anteriormente expuestas.

1. Juan Pablo II intenta presentar la enseñanza social de la Iglesia en torno al tema del trabajo. Porque el trabajo

humano es la *clave esencial* de toda la cuestión social. Esta sistematización de la doctrina social en torno al trabajo junto a la importancia que se le concede y atribuye, constituyen la primera aportación de la encíclica. Porque si la respuesta a la cuestión social hay que buscarla en la orientación de «hacer la vida humana más humana», el trabajo adquiere una importancia decisiva.

2. Podríamos afirmar que toda la argumentación teológica de la encíclica parte y se fundamenta en las palabras del Génesis: «Creced, multiplicaos, llenad la tierra y sometedla».

Estas palabras no se refieren directamente al trabajo. Pero manifiestan su esencia más profunda. El hombre, creado a imagen de Dios, recibe el mandato de dominar la tierra. Esto será su quehacer y su tarea. Está llamado a ser señor y creador. El primer imperativo ético es la responsabilidad de crecimiento, desarrollo y creación. Todo ello lo realizará el hombre mediante su trabajo. El trabajo se convierte así en el gran imperativo moral.

3. El trabajo es la acción de dominio del hombre sobre la tierra. Su valor ético primero es precisamente éste: que proviene de la persona. La persona es el sujeto del trabajo. El es el primer fundamento y el primer valor. Y el trabajo está en función del hombre y no el hombre en función del trabajo. Por lo tanto, el trabajo tiene que humanizar y personalizar al hombre.

4. Por ello, el trabajo es un bien del hombre. Y tiene que llegar a ser un bien para el hombre. Mediante el trabajo, no sólo domina y transforma la naturaleza. Se realiza también a sí mismo como hombre; se hace más hombre. No puede, pues, usarse el trabajo contra el hombre. No puede ser el trabajo opresión, alienación, degradación. A pesar de

ser fatiga penosa, el trabajo corresponde a la dignidad de la persona.

5. Todo esto hace evidente el principio de la prioridad del trabajo frente al capital. Todos los medios de producción han sido elaborados por el hombre: por su experiencia e inteligencia. Todo lo que sirve al trabajo es, en realidad, fruto del trabajo. Entonces el capital tiene que ponerse al servicio del trabajo. No puede contraponerse capital y trabajo. Los bienes y medios de producción no pueden poseerse contra el trabajo, así como no pueden considerarse aisladamente como un conjunto de propiedades separadas. El único título legítimo para la posesión es que sirvan al trabajo. Será justo aquel sistema que supera la antinomia entre trabajo y capital. Porque el trabajo es inseparable del capital. Cuando el hombre trabaja, se sirve del conjunto de los medios de producción y desea que los frutos estén a su servicio y al de los demás.

6. La Iglesia se aparta radicalmente del programa del colectivismo proclamado por el marxismo. Pero también del capitalismo practicado por el liberalismo. Como hemos indicado, la encíclica analiza ambos sistemas de un modo simétrico. La razón fundamental de su rechazo es común. En el fondo ambos sistemas son materialistas. No respetan la prioridad del hombre sobre las cosas materiales, ni reconocen la primacía del sentido subjetivo del trabajo humano.

7. El trabajo es una obligación y un deber del hombre. El hombre debe trabajar para cumplir el plan de Dios, para llegar a su plena realización, para ayudar al desarrollo y progreso de la humanidad, para servir a los demás hombres. Pero el trabajo es también un derecho y es fuente de otros derechos. Y la encíclica desea que dichos derechos se enmarquen en el contexto del conjunto de los derechos del hom-



bre, proclamados por los distintos organismos internacionales. El respeto de dichos derechos constituye la condición fundamental para la justicia y la paz.

8. El primer derecho es el derecho al empleo. El desempleo constituye una situación injusta y una calamidad social. Junto a él está el derecho a la justa remuneración por el trabajo realizado. Hoy no existe, quizá, otro modo mejor para cumplir la justicia en las relaciones trabajador-empresario que la remuneración justa del trabajo. El modo de remunerar el trabajo humano manifiesta un criterio para valorar la justicia de un sistema socio-económico. La remuneración del trabajo expresa un camino concreto para acceder a los bienes que están destinados al uso común.

Por otra parte, justa remuneración del trabajo es aquella que resulta suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro. Tal remuneración puede hacerse mediante el llamado salario familiar o mediante otras medidas sociales, como subsidios familiares o ayudas a la madre que se dedica exclusivamente a la familia.

Además, en el marco de los derechos hay que añadir el derecho a asociarse. El Papa afirma que los sindicatos constituyen un elemento indispensable de la vida social y son un exponente de la lucha por la justicia. Para sus legítimas reivindicaciones pueden servirse los obreros del método de la huelga, que es también un derecho que debe quedar asegurado sin sufrir sanciones penales por participar en ella.

9. Dentro de algunos problemas especiales, la encíclica se detiene en los derechos de las personas minusválidas. Enseña que se debe promover su derecho a la preparación profesional y al trabajo, de manera que puedan integrarse en una actividad productiva para la que sean idóneas. Esto plantea, sin duda, múltiples problemas de orden práctico, legal y económico. Pero autoridades, empresas, asociaciones y los mismos minusválidos deben aportar ideas y recursos para

llegar a esta finalidad: ofrecer un trabajo a las personas minusválidas según sus posibilidades. Esto lo exige la dignidad de hombres y de sujetos del trabajo. Porque los minusválidos son también sujetos humanos con unos derechos innatos, sagrados e inviolables. Por la tanto hay que facilitarles el participar en la vida de la sociedad en todas las dimensiones y a todos los niveles accesibles a sus posibilidades.

También se plantea el tema de la *emigración por trabajo*. Juan Pablo II afirma el derecho a abandonar el propio país de origen y a buscar mejores condiciones de vida en otro país. Pide que el trabajador emigrante no se encuentre en desventaja respecto a los demás trabajadores en el ámbito de los derechos concernientes al trabajo. La emigración por motivos de trabajo no puede convertirse en ocasión de explotación financiera o social.

10. Finalmente, como hemos destacado en uno de nuestros temas, la encíclica subraya algunos elementos para una espiritualidad del trabajo. También ésta es una aportación importante. No basta el discernimiento y la propuesta ética. No basta percibir los valores y contravalores del mundo del trabajo. Es importante que el trabajo se convierta en fuente de vida espiritual. Esto en nuestro espíritu salesiano adquiere un significado especial. Don Bosco es el santo del trabajo. Quiso que los salesianos se santificaran a través del trabajo. Y a todos nos dejó como preciada herencia el espíritu de trabajo. A través de él, cumplimos la voluntad de Dios en nuestra vida y a través de él nos santificamos.

*Para el diálogo:*

1. Después de la lectura de la encíclica y del estudio de los temas del año ¿cuáles son las aportaciones que consideras más importantes? ¿por qué?

2. ¿En qué sentido se puede afirmar que el trabajo es la clave de toda la cuestión social?
3. De los problemas presentados en la encíclica ¿cuáles te parecen más urgentes? ¿qué piensas de la aportación a los temas de los minusválidos y emigrantes? ¿En qué razones se basa el documento en la respuesta que ofrece?
4. Comentario al texto del Génesis: «creced, multiplicaos, llenad la tierra y sometedla».